

## 1- INFORMACION GENERAL

CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA.LTDA., es una empresa especializada en actividades de ingeniería civil, construcción de edificios completos o partes de edificios, fiscalización del cumplimiento de las normas, actividades de arquitectura, dibujo de planos de construcción.

## 2.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

### 2.1-Estado de cumplimiento

Los estados financieros preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF.

### 2.2.-Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye aquellos activos financieros saldos de bancos disponibles que se encuentran al final del periodo, saldo producto del movimiento bancario cerrado y conciliado.

### 2.3.- Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Se mantiene un valor **importante** en cuentas por cobrar correspondiente a planillas pendientes de facturar por procesos entregados en este año.

Los valores tributarios obedecen al efecto de las transacciones realizadas, durante el mes de diciembre y se cierran en el año siguiente.

### 2.4.- Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocen al costo menos la depreciación acumulada.

### 2.5.- Pasivo Corriente

Incluye valores de proveedores que por efecto de obligaciones contraídas existen al cierre del periodo, el valor por pago a proveedores se cierra en el siguiente mes.

## 3. ASUNTOS TRIBUTARIOS

El 31 de diciembre del 2019, se emitió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

### **Regímenes de remisión no tributarias**

Remisión de pago de intereses, intereses por mora y costos judiciales en operaciones de créditos y cargos derivados de obligaciones de personas naturales o jurídicas que hubieren contraído con entidades bancarias, hasta US\$100,000 del saldo adeudado y que se encontraren castigadas o coactivadas.

#### **Anticipo de impuesto a las ganancias**

Se elimina el anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a las ganancias causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

#### **Contribución única y temporal**

Las compañías que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$1 millón en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme la siguiente tabla:

Ingreso gravado desde	Ingreso gravado hasta	Tarifa
1,000,000	5,000,000	0.10%
5,000,001	10,000,000	0.15%
10,000,001	En adelante	0.20%

La declaración y pago serán efectuados hasta el 31 de marzo de los periodos 2020, 2021 y 2022.

#### **Deducibilidad de intereses en créditos y externos**

Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o personas naturales, el monto total de interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

#### **Gastos deducibles**

- El gasto de interés proveniente de instituciones financieras, aseguradoras y entidades del sector financiero locales se podrá deducir hasta el porcentaje establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
- El gasto de interés por transacciones con partes relacionadas locales se podrá deducir hasta el 20% de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA).
- El gasto de interés por transacciones con relacionadas, instituciones financieras, aseguradoras del exterior se podrá deducir hasta el 300% del patrimonio de la Compañía.

#### **Exoneraciones del Impuesto de Salida de Divisas**

- Reducción del tiempo mínimo de financiamiento de la amortización de capital e intereses a 180 días o más.
- Distribución de dividendos para aquellos que su beneficiario efectivo sea residente en Ecuador.
- Se elimina la permanencia mínima de 360 días de los rendimientos financieros y ganancias de capital.
- Los rendimientos financieros entre partes relacionadas no aplicarán exoneraciones.

No aplicarán exoneraciones por créditos otorgados entre septiembre y diciembre del 2019, cuya tasa de interés supere la tasa máxima referencial emitido por el Banco Central del Ecuador, y cuyo capital haya sido destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre del 2019.

#### ***Jubilación patronal y desahucio***

Hasta el año 2021, la imposición del reverso de la provisión registrada y no utilizada se realizará con base en su deducibilidad.

A partir del año 2022, existirá un derecho de deducción del gasto de provisión por jubilación patronal y desahucio, siempre que se hubiere realizado actuarialmente por empresas o profesionales especializadas, sin embargo, las condiciones para la deducibilidad de provisión por jubilación patronal son los siguientes:

- (i) personal con al menos de 10 años de permanencia; y,
- (ii) aportes en efectivo realizados a empresas especializadas en administración de fondos autorizadas.

#### **4. LITIGIOS Y CONTINGENCIAS**

En vista que la empresa no cuenta con un asesor legal, la Administración confirmó que no existen litigios y contingencias, no revelan valores que afecten a la presentación de los estados financieros.

#### **5. EVENTOS SUBSECUENTES.**

Entre el 31 de diciembre del 2019, y a la fecha de emisión de los estados financieros no han existido eventos subsecuentes con impacto en los Estados Financieros, que ameriten su relevancia.

Con fecha 11 de marzo de 2020, el presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros del Grupo en el ejercicio económico 2020, no obstante, se prevé dificultades en la recuperación de cartera y una disminución significativa en los ingresos.

CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.  
Notas explicativas a los Estados Financieros  
AL 31 DE DICIEMBRE 2019, 2018

Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración del Grupo, puedan afectar la presentación de los estados financieros consolidados o que requieran ser revelados.

**6. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido emitidos con la autorización del Gerente General y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Socios para su aprobación definitiva.

f) Representante legal

 **CONST-FERVALING**  
RUC: 2191727242081  
Ing. Leonardo Alvarado  
REPRESENTANTE LEGAL

f) Contador General

